



Directorio de artistas escénicos FY2025

Fecha límite para la presentación de solicitudes: 30 de septiembre de 2024
Para el periodo: 1 de julio de 2025 - 30 de junio de 2027

Kentucky Arts Council le recomienda con énfasis leer y entender las directrices del Directorio de artistas escénicos antes de acceder a la solicitud.

Al igual que todos los programas de Kentucky Arts Council, el Directorio de artistas escénicos se rige por los valores fundamentales del consejo para las artes. Las solicitudes aceptadas serán ejemplo de estos valores fundamentales y se invita a todos los solicitantes a leerlos y reflexionar sobre los mismos antes de presentar una solicitud.

[Valores fundamentales de Kentucky Arts Council](#)

Objetivo del programa

El propósito del Directorio de artistas escénicos es promover, exhibir y brindar oportunidades de desarrollo profesional a una selección diversa de los mejores artistas contemporáneos y tradicionales de Kentucky.

Metas

- Brindar a los artistas profesionales experimentados oportunidades para conectarse con foros de artes escénicas.
- Brindar formación sobre el mercado, la promoción y otros aspectos empresariales a los artistas escénicos profesionales.
- Apoyar el crecimiento artístico de destacados artistas escénicos profesionales.

Quiénes pueden participar

- Pueden presentarse artistas, compañías y grupos profesionales de danza, música, teatro y narración a tiempo completo y a tiempo parcial preparados para giras.
- Los solicitantes del ámbito de la música deben interpretar principalmente música original, canciones de dominio público o una combinación de ambas.
- Los solicitantes deben tener 18 años o más. Los grupos artísticos integrados por estudiantes deben actuar regularmente fuera del campus por honorarios profesionales.
- Los solicitantes deben haber sido residentes de tiempo completo de Kentucky durante al menos seis meses antes de la fecha límite de solicitud y aún residir a tiempo completo durante el período de participación en el programa.
- Los grupos de actuación deben incluir una mayoría (más del 50 por ciento) de residentes de Kentucky como miembros.

Directrices del Directorio de artistas escénicos

- Los solicitantes deben ser ciudadanos estadounidenses, admitidos legalmente en los Estados Unidos con una residencia permanente o tener un permiso del Departamento de Seguridad Nacional (Department of Homeland Security) para trabajar de forma permanente en los Estados Unidos.

Requisitos de residencia

Los solicitantes deben ser ciudadanos estadounidenses, admitidos legalmente en los Estados Unidos para la residencia permanente o tener un permiso del Departamento de Seguridad Nacional para trabajar de forma permanente en los Estados Unidos.

Los solicitantes deben haber sido residentes legales de Kentucky durante un período de al menos seis meses inmediatamente antes de la fecha de vencimiento de la solicitud (por ejemplo, la residencia legal debe haber comenzado antes del 30 de marzo de 2024 para las solicitudes con fecha límite el 30 de septiembre de 2024).

Como prueba de residencia, los solicitantes deberán enviar una copia de dos de los siguientes documentos antes de que finalice el plazo de presentación de solicitudes a la dirección que figura al final de estas directrices:

- Permiso de conducir de Kentucky o tarjeta de identificación del estado de Kentucky que incluya la fecha de expedición y la fecha de caducidad. (Nota: el consejo de las artes no aceptará tanto la licencia de conducir de Kentucky como la tarjeta de identificación del estado de Kentucky como las dos pruebas de residencia requeridas)
- Verificación del registro de votantes de Kentucky en el sitio web del Centro de información al votante de la junta electoral del estado (State Board of Elections' Voter Information Center): <https://vrsws.sos.ky.gov/VIC/>. (La información sobre partidos políticos puede ser suprimida)
- Formulario 740 de impuestos sobre la renta del estado de Kentucky de 2022 o 2023 (residente de año completo; puede suprimir la información de ingresos)
- Una copia de una factura de servicios públicos de Kentucky (electricidad, gas o agua) de julio o agosto de 2024 que incluya el nombre y la dirección actual del solicitante

Descripción del programa

El Directorio de artistas escénicos es una lista adjudicada de artistas profesionales de Kentucky que tienen un historial de actuaciones establecido. Es un programa de comercialización que ofrece desarrollo profesional a los artistas de la lista y una variedad de oportunidades para promocionar su trabajo artístico, incluida una entrada detallada en el directorio en línea. Además, los presentadores dentro y fuera del estado y otros usan el directorio como un recurso para identificar artistas para reservas de presentaciones y proyectos.

Kentucky Arts Council no brinda representación artística.

Criterios artísticos

Las solicitudes se evaluarán utilizando los siguientes criterios.

Directrices del Directorio de artistas escénicos

1. Excelencia artística (60 puntos)

- Creatividad
- Capacidad técnica
- Puesta en escena y presentación profesional

2. Experiencia artística (20 puntos)

- Capacidad para negociar contratos artísticos y comunicar los requisitos técnicos
- Historial artístico

3. Capacidad de comercialización (20 puntos)

- Materiales de comunicación y comercialización
- Estrategias para utilizar el Directorio de artistas escénicos para aumentar o ampliar el plan de comercialización

Restricciones

- Los artistas cuyo repertorio consiste principalmente en versiones de música contemporánea no son elegibles para postularse.
- No se admitirán vocalistas que actúen con música pregrabada.

Requisitos de participación

Los artistas aceptados en el Directorio de artistas escénicos deben volver a presentar su solicitud al cabo de tres años. Después de haber participado con éxito en el programa dos veces consecutivas (por ejemplo, en los años fiscales 2025 y 2028), los artistas solo tendrán que volver a presentar una solicitud si no responden a las solicitudes de actualización de la información, cambian de género de actuación o de categoría de artista (por ejemplo, pasan de actuar en solitario a actuar en grupo o viceversa). Los artistas que dejen el directorio o sean eliminados de este por cualquier motivo deben repetir el proceso de solicitud. Si no está seguro de si necesita volver a registrarse en el directorio, comuníquese con el director del programa.

Además, los artistas del directorio deben cumplir todas las directrices del programa y comportarse de manera profesional.

Reconocer al consejo de artes en todos los materiales y anuncios publicados (impresos y electrónicos), incluidos sitios web, redes sociales, promociones publicitarias, comunicados de prensa, programas impresos, catálogos, volantes, carteles, literatura y otra publicidad. Los artistas seleccionados para su inclusión en el directorio deberán asistir a una jornada de orientación y capacitación el jueves 7 de noviembre de 2024, de 10:00 a.m. a 4:00 p.m. hora del Este, en Frankfort. Se alienta, aunque no es obligatorio, que asistan los artistas recurrentes del directorio.

Calendario del programa

Fecha límite para la presentación de la solicitud	30 de septiembre de 2024
Revisión de solicitudes por parte del comité evaluador	Octubre de 2024
Notificación de los resultados a los solicitantes	En cuanto sea posible después de la reunión del comité evaluador

Directrices del Directorio de artistas escénicos

Orientación y capacitación obligatoria del artista	7 de noviembre de 2024
Fecha límite del formulario de acuerdo de programa	15 de noviembre de 2024
Fecha límite de inscripción para el directorio	2 de diciembre de 2024

Beneficios del programa

- Representación en el Directorio de artistas escénicos en línea en el sitio web del consejo de las artes.
- Acceso a la [Kentucky Peer Advisory Network](#) (Red de asesoramiento entre pares de Kentucky) (KPAN), un programa que ofrece consultas en diversas áreas profesionales como comercialización, promoción, derechos de autor y derecho de marcas, preparación para emergencias, planificación de eventos, etc.
- Oportunidades artísticas y comercialización en asociación con otros programas del consejo de las artes.
- Promoción y recomendación a organizadores, grupos comunitarios, escuelas, empresas, organismos gubernamentales y otras entidades que soliciten ayuda para encontrar artistas de alta calidad.

Fecha límite para la presentación de la solicitud

Presente la [solicitud en línea](#) a más tardar a las 11:59 p.m. hora del Este, el 30 de septiembre de 2024. Nota: la solicitud puede tardar varios minutos en cargarse y se cierra exactamente a las 11:59 p.m. hora del Este. Se recomienda con énfasis a los solicitantes que no esperen hasta el último momento para presentar sus solicitudes.

Cómo solicitar

Revise cuidadosamente las directrices del programa y luego genere un perfil en el sistema de solicitudes GO Smart y complete la solicitud.

PÁGINA DE PERFIL

Los solicitantes al Directorio de artistas escénicos deben presentar su solicitud como Individual en Profile Type (Tipo de perfil) (esto incluye grupos y compañías).

Ingrese su nombre y apellido según sea necesario, así como su número de teléfono y dirección de correo electrónico. A continuación, genere su nombre de usuario y contraseña. Kentucky Arts Council no guarda los datos de acceso, aunque GO Smart ofrece opciones para recuperar el nombre de usuario y restablecer la contraseña.

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Ingrese su nombre legal (como se indica en su declaración de impuestos federal), dirección y número de teléfono. Luego seleccione Individual Artist (Artista individual) como Artist Description (Descripción del artista) y su género principal artístico como Applicant Discipline (Disciplina del solicitante) (danza, música o teatro). En el apartado discipline (disciplina),

Directrices del Directorio de artistas escénicos

también puede seleccionar su forma de arte específica (por ejemplo, danza: ballet, étnica/jazz o moderna; música: banda, cámara, coral, nuevo, etc., teatro: general, títeres, narración, etc.).

Para determinar los números de distrito, comuníquese con la oficina del secretario de su condado o visite <https://legislature.ky.gov/Pages/index.aspx>. Encuentre su distrito electoral en <https://www.house.gov>. También puede consultar el sitio web del State Board of Elections' Voter Information Center (Centro de información al votante de la junta electoral del estado) en <https://vrsws.sos.ky.gov/VIC/>, que proporciona toda esta información en línea para los votantes registrados de Kentucky.

Haga clic en el cuadro CAPTCHA junto a "I am not a robot" (No soy un robot) y luego presione Submit (enviar).

Ahora puede acceder a la solicitud seleccionando la pestaña "**Current Programs and Applications**" (Programas y aplicaciones actuales). Busque "**Performing Artists Directory**" (Directorio de artistas escénicos) y haga clic en **START** (comenzar).

Antes de pasar de una página de la solicitud a otra, siempre haga clic en el botón "**Save Work**" (guardar trabajo) en la parte inferior de la página, o su trabajo se perderá.

Imágenes promocionales

Los solicitantes deben subir dos imágenes promocionales de calidad profesional del artista. Las imágenes deben tener formato JPG o JPEG, 72 píxeles por pulgada y al menos cinco pulgadas del lado largo.

Muestras de trabajo

Las muestras de trabajo son el principal medio por el cual los panelistas evalúan la calidad artística. Considere atentamente su elección de muestras de trabajo en relación con los criterios de solicitud del programa.

Los solicitantes del Directorio de artistas escénicos deben enviar enlaces a los que se pueda acceder fácilmente sin contraseñas ni códigos.

Las muestras de trabajo deben ser compatibles con la disciplina o el medio seleccionado (por ejemplo, los bailarines deben enviar videos de muestra de trabajo de danza únicamente; los músicos deben enviar muestras de trabajo musicales únicamente).

Los panelistas no revisarán más de 10 minutos de las muestras de trabajo presentadas. Los solicitantes pueden editar o utilizar muestras de video de larga duración que indiquen claramente los tiempos de parada e inicio.

Las muestras de trabajo deben haberse completado en los últimos tres años naturales (por ejemplo, para el plazo de solicitud del 30 de agosto de 2024, el trabajo elegible debe haberse completado entre el 1 de enero de 2021 y el 30 de septiembre de 2024).

Las muestras de trabajo de los solicitantes que se presenten como solistas deberán demostrar actuaciones en solitario.

Todos los solicitantes deberán presentar al menos una muestra de trabajo en video de una actuación ante público en directo.

Cada enlace enviado debe conducir directamente a la muestra de trabajo correspondiente. No incluya una página de enlaces como muestra de trabajo. (Se acepta un enlace a un video específico incluido en una página web de muestras).

No se revisarán los enlaces de muestras de trabajo que requieran contraseña, inicio de sesión u otro tipo de acceso.

Solicitantes a narración, teatro y danza: envíe tres enlaces de muestras de trabajo en video.

Solicitantes a música: envíe tres enlaces de muestras de trabajo, incluyendo al menos dos de video y no más de una muestra de audio.

Respuestas descriptivas

Los solicitantes deberán responder a criterios sobre sus actuaciones, su experiencia de trabajo con organizaciones presentadoras, su actual plan de comercialización y sus ideas para integrar el directorio en su plan.

Además de las respuestas descriptivas, los solicitantes deberán incluir un enlace a su carpeta de prensa electrónica. Los solicitantes también pueden cargar hasta 10 páginas de materiales de comercialización utilizados para promocionarse ante los organizadores.

Reunión del Comité Evaluador

Un comité de profesionales de las artes revisará todas las solicitudes de acuerdo con los criterios artísticos. Tenga en cuenta que los paneles pueden incluir panelistas de fuera del estado que pueden no estar familiarizados con las organizaciones, artistas y/o comunidades del estado. Prepare su solicitud teniendo esto en cuenta.

Los programas que reciban menos de cinco solicitantes admisibles no serán examinados por un grupo de expertos y se animará a los solicitantes a presentar su solicitud en el siguiente periodo de presentación de solicitudes.

Apelaciones

No se contemplan apelaciones en este programa.

Formulario de acuerdo de programa

Los solicitantes seleccionados recibirán un Formulario de Acuerdo del Programa (Program Agreement Form, PAF) en el que se detallarán las ventajas y responsabilidades como participante adjudicado del Directorio de artistas escénicos. Los solicitantes seleccionados deberán aceptar las condiciones, firmar y devolver el formulario al consejo de las artes antes de la fecha indicada.

Para obtener más información

Se recomienda a los solicitantes que hablen con la directora del programa antes de enviar su solicitud al Directorio de artistas escénicos.

Directrices del Directorio de artistas escénicos

Haga sus preguntas durante el horario de oficina de Zoom, los lunes 26 de agosto y 23 de septiembre a las 3:00 p.m. hora del Este. Inscripción obligatoria en

<https://us06web.zoom.us/meeting/register/tZAtdOCsqzqvGdQaEPQXPN7MUol247JF5L2R>

Asista a un seminario web por Zoom sobre la solicitud el miércoles 11 de septiembre a las 3:00 p.m. hora del Este. Inscripción obligatoria en

<https://us06web.zoom.us/meeting/register/tZwrcOqurzMtHdf16inI5z26aE6rHjyvOnF3>

Contacto:

Tamara Coffey

Directora del Programa de Artes

tamara.coffey@ky.gov

502-892-3121

888-833-2787 (llamada gratuita)